

ACLARACION No. 1	
Proyecto:	“APOYO AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL - RIO LINDO”
Cooperación Técnica No Reembolsable:	ATN/OC-14905-HO
Proceso No:	HO-T1210-25-3CV-CI-
Nombre:	DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN ENEE.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por este medio hace del conocimiento a todos los posibles consultores interesados en participar en el proceso antes descrito, lo siguiente:

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS:

CONSULTA No. 1

“Estoy interesado en aplicar para el cargo de Consultor Experto Técnico de Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica, sin embargo, después de revisar los términos de referencia, encontré que la postulación es conjunta con el Consultor Experto en Planificación Estratégica. Considerando esto, ¿existe alguna manera de postular individualmente?”

RESPUESTA:

De acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del numeral IX: “*Criterios de Evaluación*” de los Términos de Referencia para el “*DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN ENEE*”, “*El consultor Experto en Planificación Estratégica deberá acompañar su expresión de interés con la hoja de vida de un Experto Técnico de Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica de acuerdo al perfil de calificaciones*” puesto que en sujeción de lo estipulado en el párrafo tercero del mismo numeral “*La evaluación se llevará a cabo en base a las calificaciones de ambos consultores considerando las hojas de vida debidamente actualizadas. Dado el grado de especialidad de los trabajos a contratar, ambos expertos (Planificador Estratégico y Técnico de Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica) deberán cumplir con la calificación mínima requerida en los criterios de evaluación*”.

Por tanto, se aclara que no es posible postularse individualmente.

CONSULTA No. 2

“Proporcionar Matriz de Evaluación”

RESPUESTA:

La matriz de evaluación puede ser verificada objetivamente en los incisos 9.1 y 9.2 del numeral IX. “*CRITERIOS DE EVALUACIÓN*” de los Términos de Referencia de la Consultoría en referencia; De no contar con el Documento de Términos de Referencia, puede descargarlo de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.enee.hn/Bid/2016/diciembre/TdR%20%20Planificaci%C3%B3n%20Estrategica%20Generaci%C3%B3n.pdf>

Gerencia General
Tel.: (504) 2235-2912

Unidad Coordinadora del Programa BID-JICA/ENEE
ugp@enee.hn

CONSULTA No. 3

“Duración estimada de la contratación”

RESPUESTA:

La duración de la consultoría puede ser encontrada en el numeral IV. *“DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA”* de los Términos de Referencia, donde literalmente se establece que: *“La consultoría tendrá una duración de tres (3) meses con quince (15) días, con un tiempo total estimado de los expertos esfuerzo-persona de 120 días, se ha considerado que el Experto en Planificación Estratégica y el Experto Técnico de Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica ejecuten las actividades previstas simultáneamente”*

CONSULTA No. 4

“Se considera que las actividades mencionadas, superan la capacidad de dos personas, de lo anterior mi consulta es ¿Es posible incluir un equipo multidisciplinario de especialistas además de los dos consultores solicitados”

RESPUESTA:

Apegarse a lo establecido en los Términos de Referencia.

Favor tomar debida nota de las aclaraciones aquí señaladas.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA –
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP-BID-JICA/ENEE)
Atención: Adquisiciones UCP BID-JICA/ENEE, Edificio Corporativo ENEE, Tercer Piso,
Colonia El Trapiche, Tegucigalpa, Honduras
Tel: (504) 2235 2912, e-mail: ugp@enee.hn, Web site: www.enee.hn

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA
UCP-BID-JICA/ENEE
09 de enero de 2017**